



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR  
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

**TEMA No. 78:**

**PROGRAMA DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ENSEÑANZA, EL ESTUDIO,  
LA DIFUSIÓN Y UNA COMPRENSIÓN MÁS AMPLIA DEL DERECHO INTERNACIONAL**

**Nueva York, 25 de octubre de 2019.**

Deseamos iniciar nuestra intervención agradeciendo al Secretario General por la presentación de su informe relativo al Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más amplia del Derecho Internacional, en el que se relacionan las directrices y recomendaciones relativas a la ejecución del Programa de Asistencia para el año 2019, todo de conformidad el mandato de la resolución A/RES/73/201 aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas.

Señor Presidente:

Respecto a este tema, mi delegación desea resaltar la importancia que tienen el Derecho Internacional en el fortalecimiento de la paz universal, en el marco de la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y otras fuentes del Derecho Internacional.

En la actualidad, es cada vez más necesario fortalecer la regulación del orden jurídico internacional respecto a temáticas como la protección integral de los derechos humanos en la migración; la responsabilidad de los Estados en la preservación intergeneracional del medio ambiente, la lucha contra el terrorismo, entre otros temas que precisan cada vez más de una regulación normativa para su certeza jurídica.

En virtud de lo anterior, mi delegación considera que el Programa de Asistencia para el Derecho Internacional es de nuestro más alto interés, pues desde su creación en el año de 1965, ha permitido significativos avances hacia una difusión y comprensión más amplia de la materia, fortaleciendo las capacidades técnicas de quienes conforman la institucionalidad de los Estados miembros de Naciones Unidas, la academia y organizaciones no gubernamentales.

Particularmente, deseamos expresar nuestra satisfacción con el Curso Regional de las Naciones Unidas sobre Derecho Internacional para América Latina y el Caribe, realizado en la ciudad de Santiago de Chile, del 29 de abril al 24 de mayo de 2019, en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Este curso contó con la participación de 21 estudiantes, 15 de ellos mujeres representantes de distintos países de la referida región, incluida la de mi país donde tuvimos la oportunidad de asistir funcionarios como yo, tienen la posibilidad de fortalecer sus conocimientos en temas como derecho de los tratados, responsabilidad del Estado, paz y seguridad internacionales, solución pacífica de disputas, Derecho del mar, Derecho humanitario Internacional entre otros temas, así como contar con maestros de muy alta calidad y capacidad profesional y académica.

Consideramos que para países como el nuestro, este tipo de programas constituye una oportunidad de formación invaluable que permite fortalecer nuestras capacidades internas y, que posee un indudable efecto multiplicador en el ámbito nacional, tanto a nivel profesional como académico; por lo que, reconocemos que la promoción de este Programa atiende con armonía las necesidades de los Estados miembros en la agenda de negociación multilateral de Naciones Unidas; y en ese sentido, aprovechamos la ocasión para expresar nuestro profundo agradecimiento a esta Organización, en particular a la Oficina de Asuntos Jurídicos, como encargada de ejecutar este importante programa, así como también al gobierno de Chile por su cálida acogida.

Por lo que deseamos reiterar y motivar a los Estados miembros a que pueda continuar participando en este programa pues, en su conjunto han contribuido a la formación de funcionarios provenientes de los diversos sistemas jurídicos y regiones del mundo.

Señor Presidente:

Con el objeto de continuar mejorando los efectos prácticos de la implementación de los distintos componentes del Programa, particularmente, la difusión de la documentación publicada en la citada Biblioteca Audiovisual, mi delegación considera que sería de especial utilidad la publicación de dicho material en los seis idiomas oficiales de esta organización, a fin de asegurar mayor acceso de la información a las distintas regiones geográficas de la sociedad internacional.

Sin duda, consideramos que además de garantizar una amplia difusión, esta recomendación puede llegar a fortalecer la valiosa labor que aporta la Biblioteca Audiovisual como mecanismo esencial para difundir el conocimiento del derecho internacional, especialmente, en aquellos países que no poseen programas especializados en la materia.

En virtud de lo anterior, El Salvador desea resaltar la importancia de continuar priorizando el desarrollo del programa de asistencia de las Naciones Unidas, pues ello implica reconocer el rol significativo que se atribuye al Derecho Internacional; por lo que, reiteramos nuestro mejor interés en continuar dando seguimiento a este valioso tema.

Muchas gracias.